

Santo Domingo, D. N.  
19 de Julio de 2023

**A Los** : Miembros del Comité de Compras y Contrataciones Corporación del  
Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

**Asunto** : Informe de oferta económica y recomendación de adjudicación.

Distinguidos señores:

Distinguidos señores: Licda. Julia de León, Encargada Administrativa; Licda. Niroxy D. Villar Contreras, Enc. Depto. Servicios Generales; Licda. Yaritza Herrera Herrera, Dirección Comercial; Licda. Rosa Dilia Peña, Abogada de la Dirección Jurídica; Licda. Elaine García Guzmán, Depto. de Contabilidad, peritos designados mediante las actas emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de esta **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, para el proceso de Comparación de precios para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURA DE DATA CONTINUA”**.

El comité de compras y contrataciones ha entregado a esta comisión evaluadora la oferta, presentada por el oferente, a saber;

<b>OFERENTE</b>
<b>QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L</b>

Se constató que la apertura fue realizada el día Diecisiete (17) de Julio de dos mil veintitrés (2023) por el notario abogado público **Dr. Felipe Arturo Acosta Herasme** número de Matricula **7905**, quien levantó acta de comprobación del proceso de apertura correspondiente.

Se procedió al análisis de la documentación contentiva de la oferta según el pliego de condiciones en su artículo 36 **“Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”** cita:

- a. Formulario de Presentación de Oferta Económica presentado en Un (1) original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”** así como una versión digital de la oferta con sus respectivos anexos en formato USB. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.



**CORPORACIÓN  
DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
DE SANTO DOMINGO**

b. Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos);

c. **Garantía de la Seriedad de la Oferta (no subsanable).** Correspondiente a Póliza de Fianza, por el uno por ciento (1%) de su oferta económica. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecida en el presente Pliego de Condiciones.

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

La oferta económica en conjunto con la garantía de seriedad de la oferta presentada fue la siguiente:

<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO TOTAL OFERENTE</b>	<b>GARANTÍA OFERTADA</b>
QUICK PRINT DEL CARIBE, SRL.	RD\$3,630,624.00	RD\$50,000.00

Se validó que la documentación presentada por el oferente dentro de su sobre contentivo de la oferta económica esta revisada en conjunto con el análisis de costos desglosado que se presenta como anexo del sobre "b".

Según pliego de condiciones en su acápite 45 del referente a la "**Criterios de Adjudicación**" cita: *"La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como la propuesta de MENOR PRECIO OFERTADO y más conveniente para la institución, según se define más arriba."*

Por tanto y de acuerdo con el acápite mencionado anteriormente el resultado de la adjudicación deberá ser deducida a favor del oferente **QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L** por haber cumplido con el requisito de menor precio ofertado.

### **Recomendaciones Generales:**

Esta comisión de peritos evaluadores recomienda a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad, lo siguiente:

1. RECOMEDAR, la adjudicación a los oferentes: **QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L** por esta cumplir con apego irrestricto a las especificaciones colocadas en los pliegos de condiciones de acuerdo al acápite 46 del pliego de condiciones que cita: *" La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea*



**CORPORACIÓN  
DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
DE SANTO DOMINGO**

*calificada como la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO** y más conveniente para la institución, según se define más arriba.”*

Por todo lo anteriormente mencionado se le solicita al Comité de Compras y Contrataciones la emisión de acto de adjudicación y la posterior notificación a los oferentes participantes del Proceso Comparación de precios para **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURA DE DATA CONTINUA”**.

Comisión de peritos evaluadores:

  
**Licda. Julia De León**  
Encargada Administrativa



  
**Licda. Niroxy D. Villar Contreras**  
Enc. Depto. de Servicios Generales

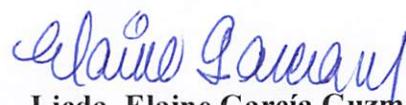


  
**Licda. Yaritza Herrera Herrera**  
Dirección Comercial



  
**Licda. Rosa Dilia Peña**  
Dirección jurídica



  
**Licda. Elaine García Guzmán**  
Depto. de Contabilidad

